

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.161 de 2011 se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

Incóese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional. Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido, doy fe.—El magistrado-juez (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Pablo Javier Schmitow Asun, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/32.149/12)

